



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE PUERTO VARAS
A LOS SEÑORES CONCEJALES PABLO
PEREZ, SUSANA MARTINEZ Y RODOLFO
GAZMURI SANCHEZ.

DECRETO N° 5277

CHILLÁN VIEJO, 14 OCT 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El Acuerdo N° 71/13 de Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 29 del martes 08 de octubre del año 2013, Certificado emitido por el Secretario Municipal con fecha 10/10/2013.

DECRETO:

1.- AUTORIZA: cometido para los señores concejales Pablo Pérez Arostizaga, Rodolfo Gasmuri Sánchez y Susana Martínez Cornejo, con el objeto de participar en el Seminario "Diseño y Evaluación de Proyectos con Enfoque de Género-Liderazgo, a realizarse entre los días 15 al 18 de Octubre de 2013 en la ciudad de Puerto Varas.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 14, 15, 16, 17 de Octubre y el 40% del viático por el día 18 de Octubre 2013 por \$ 303.230.- se trasladarán en el vehículo del Sr. Concejales Pablo Pérez patente N°: CDTP-69.

3.- ANTICIPÉSE la cantidad de \$280.000.- a cada uno de los Señores Concejales, por concepto de inscripción al Seminario.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ DPM /LRM/ygc
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL